



Rastreo de la contaminación industrial

El proyecto Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes de la CCA rastrea y compara las emisiones de sustancias tóxicas en América del Norte.

Las industrias manufactureras, las centrales eléctricas, las plantas de residuos peligrosos y otras actividades industriales emiten año con año millones de toneladas de contaminantes químicos al medio ambiente de América del Norte. Estos residuos y subproductos industriales representan una amenaza para nuestra salud y los ecosistemas.



Algunos contaminantes son persistentes, se acumulan en el medio ambiente y viajan miles de kilómetros. Algunos son cancerígenos conocidos o presuntos. Otros son toxinas del desarrollo que pueden afectar el desarrollo de feto, bebé o niño. Otros más reaccionan en la atmósfera y producen smog y lluvia ácida. Mediante el proyecto **Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes en América del Norte**, la CCA trabaja con Canadá, Estados Unidos y México para rastrear estos contaminantes y así brindar a las comunidades, la industria y otros grupos de interés una base informada para impulsar las reducciones.

Antes del desarrollo de los registros de emisiones y transferencias de contaminantes (RETC) los ciudadanos no tenían manera de saber qué contaminantes entraban al medio ambiente provenientes de las plantas industriales ni en qué cantidades. Más aún, las instalaciones industriales mismas no rastreaban esas emisiones.

Una perspectiva subcontinental

En América del Norte, los programas RETC son administrados por los gobiernos de Canadá, Estados Unidos y, más recientemente, México. Por sí solos, estos programas nacionales no se pueden utilizar para atender problemas ambientales asociados con el transporte transfronterizo de contaminantes atmosféricos e hídricos o las transferencias de residuos a través de las fronteras. Mediante el programa RETC de América del Norte la CCA compara y combina los conjuntos de datos de Canadá y Estados Unidos de más de 200 sustancias combinadas: sustancias que se registran en los inventario tanto de Canadá cuanto de EU (la información de México se incorpora a medida que está disponible).

La publicación anual de la CCA *En balance* resume el conjunto de datos compilados y analiza las tendencias de un año para el otro y de toda América del Norte. Desde 2001 los ciudadanos pueden consultar y realizar búsquedas en el conjunto de datos de la región en www.cec.org/takingstock a través de la opción Formulación de búsqueda para precisar los criterios de consulta. Esta opción dentro de la página *En balance* constituye la única fuente de información vigente, consolidada y objeto de consulta sobre emisiones y transferencias industriales de sustancias químicas en América del Norte.

Avances del RETC de México

Durante varios años, la CCA ha trabajado en aras de apoyar la participación total de México en el sistema RETC de América del Norte.

En 2005 el RETC de México logró importantes avances para convertirse en un programa de registro obligatorio, entre los que se cuentan la instrumentación de un marco legal y la colaboración con las autoridades estatales.

El registro obligatorio en México se puso en marcha con las reformas al artículo 109 bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente que exige a los diferentes niveles de gobierno, dentro de sus respectivas competencias, crear un registro de emisiones y transferencias de contaminantes con base en información recogida a partir de permisos, autorizaciones, licencias y certificados. Los responsables de las fuentes de contaminación también informarán las cantidades de emisiones y transferencias, mismas que se harán del conocimiento de la ciudadanía.

En marzo de 2005, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) de México definió la primera lista de sustancias para registro (104 sustancias químicas con dos umbrales de registro: uno de manufactura, producción y otros usos, y otro con base en las emisiones de cada instalación). La lista inicial incluye sustancias químicas potencialmente dañinas a la salud humana y el medio ambiente, como mercurio, DDT, asbestos, lindano, bifenilos policlorados (BPC), dioxinas y furanos.

Para más información sobre el RETC de México, consulte la página:
<<http://www.semarnat.gob.mx/dgca/retc/index.htm>>

Una herramienta vital

Medir las emisiones de sustancias tóxicas es el primer paso para reducirlas. Las bases de datos de los RETC, en escalas tanto nacional como subcontinental, permiten a ciudadanos, industria y gobierno e investigadores responder preguntas cruciales para reducir las emisiones y transferencias de sustancias tóxicas. La ciudadanía puede ahora, por ejemplo, comparar el desempeño ambiental de una planta química de su comunidad con plantas similares de otros lugares. Por otro lado, los gerentes de planta podrían usar los datos de los RETC para demostrar a los lugareños sus avances anuales en la reducción de emisiones de contaminantes tóxicos. Las dependencias gubernamentales, los grupos ambientalistas y los investigadores académicos pueden usar los datos de los RETC para evaluar los efectos de la industria en la atmósfera, el agua y el suelo de una región, aquilatar las repercusiones de las políticas gubernamentales y fijar las prioridades de acción.

Cuando se junta con otros datos sobre salud o ecológicos, el RETC ofrece un punto de partida para evaluar las posibles consecuencias ecológicas y en la salud de los contaminantes.

Cooperación y comparación

Mediante el proyecto RETC de la CCA Canadá, Estados Unidos y México trabajan juntos para elevar la compatibilidad entre sus sistemas nacionales de registro y dar una imagen más definida de las emisiones y transferencias de contaminantes en la zona. El plan de acción de 2002 especifica las acciones que han de emprender los programas nacionales para salvar las diferencias en términos de compatibilidad.

El Consejo de la CCA identificó los elementos básicos de los sistemas RETC: específicos por planta y por sustancia química; cubren diversos medios (emisiones al aire, el agua, el suelo; inyección subterránea; transferencias fuera de sitio para su manejo ulterior) y si son obligatorios y periódicos (anuales, por ejemplo). También son esenciales para el buen funcionamiento de los RETC la publicación de los datos registrados por planta y por sustancia, las restricciones en materia de confidencialidad, y un sistema de retroalimentación ciudadana que asegure el mejoramiento continuo del sistema. Estos factores continúan sirviendo de guía para las actividades en marcha destinadas a mejorar la compatibilidad entre los RETC de América del Norte.

Los RETC alrededor del mundo

Reconociendo la importancia de los RETC para el derecho público a la información y para el manejo ambiental adecuado, organismos internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), así como el Foro Intergubernamental sobre Seguridad Química, han hecho un llamado para que se desarrollen sistemas nacionales RETC. En todo el mundo crece el número de países que instauran dichos sistemas. El proyecto RETC de América del Norte representa el primer esfuerzo mundial para elaborar una base de datos subcontinental sobre emisiones y transferencias de contaminantes.

Inventarios nacionales

Estados Unidos se convirtió en 1986 en el primer país en establecer un RETC. El **Inventario de Emisiones Tóxicas** (*Toxics Release Inventory*, TRI) recopila información de más de 600 sustancias químicas emitidas por plantas industriales, minas de metal y carbón, centrales eléctricas, instalaciones de residuos peligrosos,

venta al mayoreo de sustancias y terminales de petróleo al por mayor. La ciudadanía puede consultarlo en línea en <<http://www.epa.gov/tri>>.

El Inventario Nacional de Emisión de Contaminantes (*National Pollutant Release Inventory*, NPRI) de Canadá funciona desde 1993; el programa cubre más de 250 sustancias químicas y plantas de prácticamente todos los sectores industriales <<http://www.ec.gc.ca/pdb/npri>>

El Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes



(RETC) de México hoy recoge información sobre 104 sustancias. Se espera que el registro obligatorio inicie con el año de registro 2004 y, a medida que la información esté disponible, se incorpore a los informes *En balance* de la CCA.

<http://www.semarnat.gob.mx/dgca/rete/general/gral.shtml>.

Aportación ciudadana

El Grupo Consultivo para el Registro de Emisiones y Transferencias de América del Norte, equipo multisectorial integrado por un amplio abanico de grupos de interés particulares de los tres países, contribuye con la orientación de la formulación del informe anual *En balance* de la CCA y otros aspectos del proyecto RETC. Los integrantes se reúnen una vez al año para brindar ideas y aportaciones sobre la preparación de los citados informes, así como los medios para fortalecer los vínculos entre los RETC y otros programas de la Comisión, como el MASQ, el de Salud Infantil y Medio Ambiente y el de Calidad del Aire.

Más información

Para conocer más sobre el proyecto RETC, consulte la sección "Nuestros programas y proyectos" en la página de la CCA en Internet www.cec.org y pulse en "Contaminantes y Salud".



Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte
393, rue St-Jacques Ouest, bureau 200, Montreal (Quebec) Canadá H2Y 1N9
Tel.: (514) 350-4300
fax: (514) 350-4314
info@ccemtl.org • www.cec.org